



Expediente Código 300 N° 4113 Año 2024

///Plata,

VISTO la Adenda al Convenio Marco suscripto entre el "Institut Superieur de L'Aeronautique et de L'Espace", Francia y esta Universidad, obrante en estas actuaciones y que como Anexo pasa a formar parte integrante del presente y teniendo en cuenta lo manifestado por la Dirección General de Asesoría Letrada, sin objeciones que formular y no obstante lo informado por la Dirección de Convenios, apruébase dicho instrumento.

Pase a la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales, a efectos de su oportuna publicación en el Boletín Oficial; comuníquese a todas las Facultades y Dependencias y gírese a la Dirección de Convenios en virtud de lo establecido en el artículo 29° de la Ordenanza N° 295.

Cumplido, ARCHÍVESE en la Facultad de origen.-

oar

Firmado electrónicamente por:

Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL

Presidente

Universidad Nacional de La Plata

Prof. PATRICIO LORENTE

Secretario General

Universidad Nacional de La Plata

Hoja de firmas